

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES Rut
 La Cantidad de \$ 2,564,258 DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS
 CINCUENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD DEL PERSONAL
 DOCENTES DE PLANTA, CONTRATA Y PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO.
 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2010.-
 Fecha de Pago 01/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETERCIONES PREVISIONALES	2,530,187	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	34,071	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		2,564,258
	Totales	2,564,258	2,564,258



PAOLA VASQUEZ WICKI (S)
 SECRETARIO MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA (S)
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero